



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°131-alc.19/2013-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8803/2022

Artículo 1°.- Modifíquese la Ordenanza N° 7378/2013 en su Art. 1° , en lo que respecta del inmueble con nomenclatura catastral: Circunscripción 2; Sección A, Chacra 55; Manzana 55 F, Parcela 9; Partida 33.580 a los Señores REBOREDO , Stella Maris y TOLEDO Jorge Ismael.-

Artículo 2°.- Adjudíquese de forma definitiva al Sr. Martínez, José Domingo, DNI: 7.867.594, el terreno de nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. A; Cha.55; Mza.

55F; Parcela 9 ubicado en calle 1 entre 56 y 54, enmarcado en el Plan Familia Propietaria.-

Artículo 3º.- Declarase de Interés Social la venta y escrituración que fija la presente a favor de los beneficiarios, en los términos del artículo 4 inc. d) de la ley 10830, procediéndose a su escrituración por ante la escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente

Municipal, muy atentamente.